



REF.- RECIBO No. 02/12
SEPTIEMBRE del 2022

RECIBO

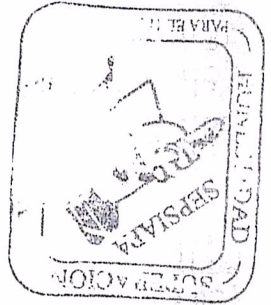
Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 454,666.67 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2022 del periodo escolar 2022-2023.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto Salarial 2021- 2022, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las Clausulas Quincuagésima Octava y en su Reglamento, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el día 25 de Febrero del 2022. Que a la letra dice:
QUINCUGÉSIMA OCTAVA. - El Organismo otorgará un fondo de \$5'456,000.00 (Cinco Millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N) para becas de los hijos de los trabajadores de base sindicalizado, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabora y aprueba entre el Organismo y el SEPSIAPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores de base sindicalizados.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jal. a 01 de SEPTIEMBRE del 2022



C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371

Raúl Godoy C

01 SEP. 2022

Recibido

Calle 12 de Octubre No. 670 S.R. Tel. 36441890 y 36190567. Guadalajara, Jalisco.